

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 20 de septiembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ejecutivo Laboral Radicado N° 2009-00407, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2009 00407 00

Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de do mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Nubia Morales Quevedo contra Cecilia Erazo de Jacob y Otro.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el 6 de mayo de 2022 se remitió el oficio 741 de la misma fecha a la **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C.**, mediante el cual se solicita la expedición del registro civil de nacimiento de la señora **GLORIA CECILIA JACOB ERAZO**, identificada con la cédula de ciudadanía 21.237.153, sin que a la fecha se haya recibido respuesta del mismo, por lo que se dispondrá requerir a dicha entidad para que en el término de veinte (20) días suministre la respuesta requerida, so pena de aplicar las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C.**, para que suministre la respuesta a nuestro oficio 741 del 6 de mayo de 2022, so pena de aplicar la sanción de multa prevista en el artículo 44 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 153 de fecha 22 de noviembre de
2022

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbe198aed9fb495b7a57b1647e6e866e390a58240e6ac8f770974c68333b1d0f**

Documento generado en 21/11/2022 03:26:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>